



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 8 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 10140/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela Printista solicita la compra de dieciséis (16) equipos completos de computadoras, que serán distribuidas en los Departamentos y distintas dependencias de la Facultad,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se enmarca en un plan de mejoramiento de infraestructura, adquisición de equipamiento y modernización de ámbitos de trabajo que emprende la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, con el objetivo de contribuir a una funcionalidad adecuada y necesaria para asegurar la calidad de la enseñanza que se ofrece.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el Grupo Presupuestario 1067 – Infraestructura FCFMyN.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto en el Acta de la Comisión Evaluadora N° 176/2023.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos nueve millones trescientos sesenta mil con 00/100 ctvos. (\$9.360.000,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN - CUIT: 20-38088059-9”.

Que con el referido llamado a Licitación Privada N° 92/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso “d” del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 92/2023, los Renglones del N° 1 al 32 a la firma: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN - CUIT: 20-38088059-9”.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos nueve millones trescientos sesenta mil con 00/100 ctvos. (\$9.360.000,00) los Renglones del N° 1 al 32 a la firma: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN - CUIT: 20-38088059-9”.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos nueve millones trescientos sesenta mil con 00/100 ctvos. (\$9.360.000,00), deberá imputarse al Grupo Presupuestario 1067 – Infraestructura FCFMyN.

ARTÍCULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana PRINTISTA, Marcela Alicia – Secretario Administrativo TISSERA, Pablo Cristian.

Hoja de firmas